



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2196/2000 del Consejo de la Magistratura, hasta el 31 de marzo de 2002, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los oficiales mayores -contratados- de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial, señores Sebastián Ghio y Daniel Krzaczek, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del período de feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2002.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION